

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Extracto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de abril de 2020, por el que se ha aprobado la subvención nominativa a la asociación Arrizkuzubi Herri Kirolak, año 2020

BDNS(Identif.): 503312

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la concesión de la subvención nominativa aprobada por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 3 de abril de 2020, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiario

Arrizkuzubi Herri Kirolak

Segundo. Finalidad

Concesión de subvención nominativa prevista en el presupuesto municipal para 2020, para la realización en nuestro municipio del programa Exhibición herri kirolak en fiestas de Llodio.

Tercero. Convenio regulador

El acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 3 de abril de 2020.

Cuarto. Importe

La dotación total de esta subvención es de 4.500,00 euros.

Quinto. Plazo de justificación de la subvención

Finalizará 2 meses después de realizada la actividad

Llodio, a 20 de abril de 2020

El Alcalde-Presidente

ANDER AÑIBARRO MAESTRE